

La Infrascrita Directora Secretaria de la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Sesiones de la Junta de Directores, se encuentra el punto número **DOS** de la Sesión Ordinaria número **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS**, celebrada por la Junta de Directores de esta Institución el día veintisiete de febrero de dos mil doce, que literalmente dice:.....

“**DOS**: El Licenciado Sami Ludi Girón, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) somete a consideración de la Junta de Directores de esta Superintendencia la evaluación y recomendación realizada por la Unidad de Informática de SIGET y la UACI al proceso de Libre Gestión LG 14/2012 SIGET “**TRASLADO DE SERVIDORES Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENFRIAMIENTO**” debido a que el espacio con el que se cuenta para el alojamiento de los equipos de cómputo de la Institución es reducido, y se dificultan las labores cotidianas de mantenimiento e incluso de monitoreo, por lo que se hace necesario trasladar los servidores y equipo de comunicación al nuevo cuarto de servidores, incluyendo el movimiento de gabinetes; debiéndose considerar además el suministro e instalación de aire acondicionado para el montaje de cada uno de los gabinetes. Las empresas a las que se invitó a participar fueron las siguientes: Fasor, S.A. de C.V.; E-Business Distribution El Salvador, S.A. de C.V.; ECSSA El Salvador, S.A. de C.V.; GBM de El Salvador, S.A. de C.V.; Grupo Electrónica, S.A. de C.V.; ISERTEC, S.A. de C.V.; JM TELCOM, Jesús Martínez y Asociados, S.A. de C.V.; SIEMENS ENTERPRISE, S.A.; Tecnasa, ES; y, VALH Comercial, S.A. de C.V. (Tekhaus); además se publicó dicha invitación en la página de COMPRASAL. La única empresa que presentó oferta fue **FASOR, S.A. DE C.V.** por un monto de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 24,900.00). Del análisis de la referida oferta efectuado por la Unidad Solicitante y el Jefe UACI, se obtuvo el siguiente resultado:

| EVALUACIÓN TÉCNICA (70%)  |             |   |                   |                                 |                             |           |
|---|-------------|---|-------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |             |   | PUNTAJE PONDERADO | PUNTAJE MÁXIMO POR SUB-CRITERIO | PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO | FASOR     |
| <b>EXPERIENCIA DE LA FIRMA (40%)</b>                              |             |   |                   |                                 |                             |           |
| Experiencia en trabajos iguales o similares al trabajo a realizar | 40%         | Tres o más proyectos  | 20                | 20                              | 40                          | 20        |
|   |             | Dos proyectos   | 15                |                                 |                             |           |
|   |             | Un proyecto   | 10                |                                 |                             |           |
|   |             | Ningún proyecto   | 0                 |                                 |                             |           |
|   |             | Cuatro puntos por cada año de experiencia, hasta un máximo de cinco | De 0 a 20         | 20                              |                             | 12        |
| <b>GARANTÍA DEL EQUIPO (30%)</b>                                  |             |   |                   |                                 |                             |           |
| Garantía contra desperfectos                                      | 30%         | Tres o más años   | 30                | 30                              | 30                          | 30        |
|   |             | Dos años  | 20                |                                 |                             |           |
|   |             | Un año  | 10                |                                 |                             |           |
| <b>PERSONAL ESPECIALIZADO (30%)</b>                               |             |   |                   |                                 |                             |           |
| Personal certificado de fábrica en los                            | 30%         | Tres o más técnicos   | 30                | 30                              | 30                          | 30        |
|   |             | Dos técnicos  | 20                |                                 |                             |           |
|   |             | Un técnico  | 10                |                                 |                             |           |
| <b>Porcentaje Técnico máximo</b>                                  | <b>100%</b> | <b>TOTAL</b>  |                   |                                 |                             | <b>92</b> |

De conformidad con la evaluación de las ofertas de la Libre Gestión LG 14/2012 SIGET “**TRASLADO DE SERVIDORES Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENFRIAMIENTO**”, la Unidad de Informática de SIGET y el Jefe de la UACI recomiendan a esta Junta de Directores adjudicar la referida contratación a la sociedad FASOR, S.A. DE C.V. por un monto de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 24,900.00), dicho monto incluye el IVA. Con base en la recomendación planteada y en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores ACUERDA: **A)** Adjudicar a la sociedad FASOR, S.A. DE C.V. la Libre Gestión LG 14/2012 SIGET “**TRASLADO DE SERVIDORES Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENFRIAMIENTO**”, por un monto de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 24,900.00), dicho monto incluye el IVA; **B)** Facúltese al Superintendente para que suscriba el contrato correspondiente; **C)** Nómbrase al Ingeniero Carlos Ramón Zelaya como Administrador del contrato relacionado con el presente proceso; **D)** Hágase del conocimiento del Jefe de la Unidad

de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para los efectos consiguientes.”\*\*\*\*\*

Y para ser entregada a la **UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)** de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones –SIGET–, se extiende la presente en San Salvador, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil doce.



**SIGET**

Licenciada Rebeca Atanacio de Basagoitia  
Directora Secretaria